INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA
NIT. 901393794-3
Comunidad Indígena de Kemberde – Pueblo Rico, Risaralda

PROCESO DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-001-2026

OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA".

1. ANTECEDENTES

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, se recibió a través de la plataforma SECOP II una (1) oferta, presentada por:

OYM INGENIERÍA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.
NIT: 901410797-9
Representante Legal: OVER DE JESÚS CELIS ORTIZ
C.C. No. 89.004.177

La propuesta fue presentada dentro del término establecido y fue objeto de verificación de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez revisada la documentación aportada por el único proponente y confrontada con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, se determinó que la propuesta CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de capacidad residual exigidos para participar en el proceso.

COMPONENTE	RESULTADO
Capacidad jurídica	CUMPLE
Existencia y representación legal	CUMPLE
Facultades del representante legal	CUMPLE
Registro Único de Proponentes – RUP	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
Seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE
Antecedentes fiscales	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios	CUMPLE

COMPONENTE	RESULTADO
Antecedentes judiciales	CUMPLE
Medidas correctivas	CUMPLE
Capacidad financiera y organizacional	CUMPLE
Capacidad residual de contratación	CUMPLE
Requisitos técnicos y experiencia	CUMPLE

En consecuencia, la propuesta presentada por **OYM INGENIERÍA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S**. se encuentra HABILITADA para continuar con la evaluación y ponderación de los factores establecidos en el Pliego de Condiciones.

3. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

De conformidad con el numeral VII del Pliego de Condiciones, los criterios de evaluación corresponden a:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Factor técnico	59,5
Factor económico	30
Incentivo a la industria nacional	10
Incentivo a emprendimientos de mujeres	0,25
Incentivo a MIPYMES	0,25
TOTAL	100

La propuesta presentada por **OYM INGENIERÍA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S**. fue evaluada conforme a los factores y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

3.1. **Evaluación económica**

Revisada la propuesta económica presentada por el oferente, se verificó que se encuentra debidamente diligenciada y que el valor ofertado corresponde a las condiciones y cantidades establecidas en los documentos del proceso.

El valor total corregido y aceptado de la propuesta económica es:

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($59.938.576).

La Institución Educativa verificó las operaciones aritméticas y la correspondencia del valor ofertado con los ítems y cantidades requeridas, encontrándose la propuesta económica correcta y válida para efectos de evaluación.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación de los factores establecidos en el Pliego de Condiciones, la propuesta presentada por:
OYM INGENIERÍA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.
NIT 901410797-9
Representante Legal: **OVER DE JESÚS CELIS ORTIZ**
C.C. No. 89.004.177

se encuentra HABILITADA y constituye la única propuesta válida presentada dentro del proceso.

Al tratarse de un único oferente habilitado, y de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, la propuesta resulta favorable para la Institución Educativa, previa verificación del cumplimiento integral de los requisitos exigidos.

5. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

El informe de evaluación fue publicado en la plataforma SECOP II y permaneció disponible durante el término establecido para el traslado y ejercicio del derecho de contradicción.

Durante el término de traslado de tres (3) días hábiles, no se presentaron observaciones al informe de evaluación ni a la propuesta presentada por el oferente.

En consecuencia, una vez vencido el término correspondiente y no existiendo observaciones pendientes de resolver, se encuentra agotada la etapa de evaluación y traslado del informe.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en la verificación efectuada, el Comité Evaluador determina que la propuesta presentada por **OYM INGENIERÍA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S**., identificada con NIT 901410797-9 y representada legalmente por OVER DE JESÚS CELIS ORTIZ, identificado con C.C. No. 89.004.177, CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y de capacidad residual establecidos en el Pliego de Condiciones, y su propuesta económica por valor de:
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($59.938.576)
fue verificada y encontrada correcta.

Teniendo en cuenta que se trata del único oferente habilitado, que la propuesta cumple con las condiciones exigidas en los documentos del proceso, que el valor ofertado es correcto y que durante el término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones, el Comité Evaluador RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO ADJUDICAR el proceso de selección a **OYM INGENIERÍA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($59.938.576).**

La adjudicación deberá efectuarse mediante el correspondiente acto administrativo y continuar con las actuaciones contractuales previstas en los documentos del proceso.

Para constancia se expide en la Comunidad Indígena de Kemberde – Pueblo Rico, Risaralda

COMITÉ EVALUADOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA